



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 106-2023-MDS/GM

Salas, 21 de abril del 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS:

VISTO: La Carta N° 008-2023-MDS/ELRV/SO, de fecha 19 de abril de 2023; el informe N° 332-2023-MDS/G.I.G.T de Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial, de fecha 20 de abril de 2023; el Provelido de fecha 20 de abril del 2023; demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley 28607.

Que, mediante Carta N° 008-2023-MDS/ELRV/SO, de fecha 19 de abril de 2023, el Supervisor de obra Ing. Edward Luigi Romero Vizarreta, informa que el 13-04-2023, anota en el asiento N° 89 anota la culminación de los trabajos de la obra "MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO EN EL CENTRO DE FORMACION TECNICO PRODUCTIVA PERUANO ESPAÑOL GAMANIEL VELARDE GUARDA EN EL DISTRITO DE SALAS – PROVINCIA DE ICA – DEPARTAMENTO DE ICA", según el expediente técnico.

Que mediante Informe N° 332-2023-MDS/G.I.G.T. de fecha 20 de abril de 2023, la Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial, remite propuesta de conformación del Comité de recepción de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO EN EL CENTRO DE FORMACION TECNICO PRODUCTIVA PERUANO ESPAÑOL GAMANIEL VELARDE GUARDA EN EL DISTRITO DE SALAS – PROVINCIA DE ICA – DEPARTAMENTO DE ICA";

Que, el art.208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. 344-2018-EF, expresa la regulación normativa del procedimiento de recepción de obra luego de la culminación de la misma:

Artículo 208. Recepción de la Obra y plazos

208.1. En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho plazo. De no constatar la culminación de la obra anota en el cuaderno de obra dicha circunstancia y comunica a la Entidad, en el mismo plazo.

208.2. Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción del certificado de conformidad técnica, la Entidad designa un comité de recepción. El comité está



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos.

Estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas mediante RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 001-2023-MDS/ALC del 02.ENE.2023, por la cual se delega facultades propias del despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, y a la vez con la visaciones respectivas, de la Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial, y la Gerencia de Asesoría Jurídica, de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al comité de Recepción de la obra: "MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO EN EL CENTRO DE FORMACION TECNICO PRODUCTIVA PERUANO ESPAÑOL GAMANIEL VELARDE GUARDA EN EL DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA" con Código único de inversión N° 2547525; por las consideraciones expuestas; quedando el comité integrado por los siguientes miembros:

• PRESIDENTE

ING. CESAR ELIAS AYBAR LLAUCA
Gerente de Infraestructura y Gestión Territorial

• Miembro

ING. EDWARD LUIGI ROMERO VIZARRETA
Supervisor de Obra



ARTICULO SEGUNDO. - ESTABLECER, que las funciones del Comité de Recepción designado en el artículo primero, se sujeten estrictamente a la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros del comité de recepción designado, para su cumplimiento, asimismo notificándose al Residente y a los entes administrativos de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS

C.P.C. CARLOS G. AVALOS CASTILLO
GERENTE MUNICIPAL



Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROVEIDO N° 033-2023-GAJ/MDS

A : C.P.C. CARLOS G. AVALOS CASTILLO.
Gerente Municipal.

DE : ABOG. JUAN PABLO MENDOZA VALENCIA.
Gerente de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Remito Proyecto de Resolución de Gerencia Municipal

REF. : INFORME N° 332-2023-MDS/G.I.G.T. de fecha 20 ABRIL 2023

FECHA : 21 de abril de 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez en atención al documento de la referencia, se le remite el Proyecto de Resolución de Gerencia Municipal de fecha 21 de Abril del 2023, sobre "MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO EN EL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA PERUANO ESPAÑOL GAMANIEL VELARDE GUARDA EN EL DISTRITO DE SALAS – PROVINCIA DE ICA – DEPARTAMENTO DE ICA", solicitado por su despacho.

Sin otro particular y estando a las coordinaciones que el caso requiera, me despido de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS
Abog. JUAN PABLO MENDOZA VALENCIA
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA (e)

Anexo:

INFORME N° 332-2023-MDS/G.I.G.T. de fecha 20 ABRIL 2023 a fojas (11)



Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
GERENCIA MUNICIPAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

20 ABR 2023

EXP. N° 546 HORA 10:02 am

FIRMA 16

INFORME N°332-2023-MDS/G.I.G.T.

A : C.P.C. CARLOS AVALOS CASTILLO
GERENCIA MUNICIPAL

ATENCION : Abog. JUAN PABLO MENDOZA VALENCIA
ASESORIA JURIDICA

ASUNTO : RESOLUCION DE CONFORMACION DEL COMITÉ DE RECEPCION DE
OBRA

REFERENCIA : CARTA N°008-2023-MDS/ELRV/SO EXP 2887 (19/04/23)

FECHA : Salas, 20 de abril del 2023

Por medio del presente me dirijo a usted para solicitarle la resolución de conformación del comité de recepción de Obra en respuesta a la CARTA N°008-2023-MDS/ELRV/SO EXP 2887 presentado por el supervisor Ing. Edward Luigi Romero Vizarreta de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO EN EL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA PERUANO ESPAÑOL GAMANIEL VELARDE GUARDA EN EL DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA" con código único de inversiones 2547525, donde informa que se ha concluido con la ejecución de la mencionada obra por lo que solicita la conformación del comité de recepción de obra.

Verificación de cumplimiento de plazos establecidos según el RLCE:

- Fecha de término de obra según cuaderno de obra digital: 13 de abril del 2023.
- Solicitud de recepción de obra y emisión de certificado de conformidad técnica: 19 de abril del 2023. Se observa que la misma fue ingresada fuera del plazo estipulado en el numeral 208.1 del RLCE (01 día), sin embargo, de corresponder penalidad de acuerdo al contrato se cuantificará en la liquidación.

Art. 208. Recepción de la obra y plazos.

208.1. En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. **El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho plazo. De no constatar la culminación de la obra anota en el cuaderno de obra dicha circunstancia y comunica a la Entidad, en el mismo plazo.**

208.2. **Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción del certificado de conformidad técnica, la Entidad designa un comité de recepción. El comité está integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos.**





Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

El comité quedaría conformado de la siguiente manera:

CARGO	ÁREA - MIEMBROS TITULARES	DNI/RUC	DEPENDENCIA
PRESIDENTE	ING. CESAR ELIAS AYBAR LLAUCA	21436727	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION TERRITORIAL
MIEMBRO	ING. EDWARD LUIGI ROMERO VIZARRETA	42188276	SUPERVISOR DE OBRA

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y demás fines salvo mejor parecer.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS
ING. CESAR ELIAS AYBAR LLAUCA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Y GESTION TERRITORIAL

Cc. Archivo

Se adjunta en total 08 folios.

ANEXO

- CARTA N°008-2023-MDS/ELRV/SO EXP 2887 (05 folios)
- Copia de cuaderno de obra digital (03 folios)



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
HOJA DE TRÁMITE**

Nº 0002887 - 2023

Nombre y Razón Social: Juz. Edward Luzqui Romero Vizcarra

Asunto: Recepción de obra.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS ICA-ICA-ICA
TRÁMITE DOCUMENTARIO
MESA DE PARTES
RECIBIDO

19 ABR. 2023

EXP. N° 2887 HORA: 14:05 pm
FOLIO 05 FIRMA: _____

PARA ENTREGAR A:	PARA	FECHA	Nº DE FOLIOS	FIRMA
<u>Alcalde</u>	<u>-03-</u>	<u>19-04-23</u>	<u>-05-</u>	
<u>obra -</u>	<u>-03-</u>	<u>19-04-23</u>	<u>-05-</u>	

- | | | |
|----------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| 1. Su tramitación | 10. Estudio e informe | 19. Transcribir |
| 2. Su atención | 11. Agregar a sus antecedentes | 20. Reservar |
| 3. Su conocimiento y fines | 12. En devolución | 21. Notificar al interesado |
| 4. Tomar notas y devolver | 13. Su Opinión | 22. Devolver al interesado |
| 5. Según solicitado | 14. Preparar respuesta | 23. Archivo |
| 6. Por corresponderte | 15. Proyectar resolución | 24. Certificaciones |
| 7. Su cumplimiento | 16. Revisión | 25. Fines consiguientes |
| 8. Informe inmediato | 17. Visación | |
| 9. Informe presupuestario | 18. Aprobación | |

Observaciones: _____

CARTA N° 008-2023-MDS/ELRV/SO

A : Sr. JAVIER EUGENIO FERNANDEZ MATTA
ALCALDE DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SALAS

C/ Atención : Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial

DE : Ing. EDWARD LUIGI ROMERO VIZARRETA
Supervisor de Obra



Asunto : RECEPCION DE OBRA - CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TECNICA

Obra : "MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO EN EL CENTRO DE FORMACION TECNICO PRODUCTIVA PERUANO ESPAÑOL GAMANIEL VELARDE GUARDA EN EL DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA"

Fecha : Salas, 19 de abril del 2023

De nuestra consideración:

Por la presente es grato dirigirme a Usted para informarle que la contratista **ENGINEERING, CONSTRUCTIONS & BUSINESS S.A.C.**, encargada de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO EN EL CENTRO DE FORMACION TECNICO PRODUCTIVA PERUANO ESPAÑOL GAMANIEL VELARDE GUARDA EN EL DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA", ha concluido con la ejecución de la obra, razón por la cual el suscrito en su calidad de SUPERVISOR DE OBRA ha emitido el **CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TECNICA**, dejando constancia que la obra ha sido concluida con fecha 13/04/2023, conforme indica la respectiva anotación de obra tanto de la contratista como de la supervisión.

Por lo antes expuesto, de conformidad a lo indicado por el artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicito a usted iniciar el procedimiento que corresponda para la **Recepción de la Obra**, iniciando con la designación de los integrantes del Comité de Recepción de Obra a fin de constituirse en obra.

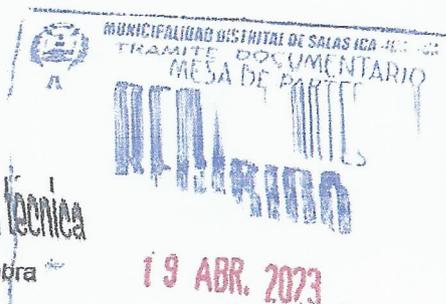
Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y atención.

Atentamente,

Adjunto;

Certificado de conformidad técnica

asientos de cuaderno de obra



Edward Luigi Romero Vizarreta
INGENIERO CIVIL



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TECNICA

I. DATOS GENERALES

Obra: "MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO EN EL CENTRO DE FORMACION TECNICO PRODUCTIVA PERUANO ESPAÑOL GAMANIEL VELARDE GUARDA EN EL DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA"

- | | | |
|-------------------------------------|--|-------------|
| 1. Entidad Convocante | : Municipalidad Distrital de Salas | |
| 2. Presupuesto Referencial | : S/. 897,869.59 | |
| 3. Presupuesto Contractual | : S/. 897,869.59 | |
| 4. Contratista | : ENGINEERING, CONSTRUCTIONS & BUSINESS S.A.C. | |
| 5. Sistema de Contratación | : Administración Indirecta | |
| 6. Plazo de Ejecución de Obra | : 120 Días Calendarios | |
| 7. Entrega de Terreno | : 09 DE NOVIEMBRE DEL 2022 | |
| 8. Acta de inicio de Obra | : 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022 | |
| 9. Inicio Plazo Contractual de Obra | : 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022 | |
| 10. Término Contractual de Obra | : 13 DE ABRIL DEL 2023 | |
| 11. Adelanto Directo al Contratista | : No solicitó adelanto | |
| 12. Adelanto para Materiales | : No solicitó adelanto | |
| 13. Supervisión de Obra | : Ing. Edward Luigi Romero Vizarreta | CIP. 134281 |
| 14. Residente de Obra | : Ing. Francisco Huamani Crisostomo | CIP. 66040 |
| 15. Estado actual de la Obra | : TERMINADA | |

Con fecha 13/04/2023 luego de hacer un recorrido in situ en la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO EN EL CENTRO DE FORMACION TECNICO PRODUCTIVA PERUANO ESPAÑOL GAMANIEL VELARDE GUARDA EN EL DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA", se procede a dar la CONFORMIDAD TECNICA, a la ejecución de la obra en mención con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Normatividad Reglamentaria vigente.


.....
Edward Luigi Romero Vizarreta
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 134281



**PORCENTAJE DE METRADOS EJECUTADOS**

Item	Descripción	Und	METRADOS EJECUTADOS	% AVANCE
01	OBRAS PROVISIONALES			
01.01	CARTEL DE OBRA 3.60x 2.40m	glb	1.00	100.00%
01.02	CASETA PARA OFICINA, ALMACEN Y GUARDIANIA	m2	48.00	100.00%
01.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1.00	100.00%
02	OBRAS PRELIMINARES			
02.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	1,137.60	100.00%
02.02	TALA Y RETIRO DE ARBOLES	und	158.00	63.63%
02.03	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	474.00	100.00%
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
03.01	EXCAVACION DE ZANJA C/M EN TERRENO NORMAL	m3	276.43	100.00%
03.02	PERFILADO Y COMPACTADO DE ZANJA	m2	307.15	100.00%
03.03	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	43.02	100.00%
03.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	291.77	100.00%
04	CONCRETO SIMPLE			
04.01	SOLADOS DE CONCRETO f'c= 100 kg/cm2 h=2" PARA COLUMNA	m2	61.10	100.00%
04.02	CONCRETO 1:10 + 30% P.G. PARA CIMIENTOS CORRIDOS	m3	147.63	100.00%
05	CONCRETO ARMADO			
05.01	SOBRECIMIENTO			
05.01.01	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 PARA SOBRECIMIENTO REFORZADO	m3	31.61	100.00%
05.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN SOBRECIMIENTO ARMADO	m2	421.50	100.00%
05.01.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	3,692.52	100.00%
05.02	ZAPATAS			
05.02.01	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 PARA ZAPATAS	m3	30.55	100.00%
05.02.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	512.03	100.00%
05.03	COLUMNAS			
05.03.01	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 PARA COLUMNAS	m3	39.04	100.00%
05.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN COLUMNAS	m2	618.43	100.00%
05.03.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	4,913.14	100.00%
05.04	VIGAS			
05.04.01	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 PARA VIGAS	m3	21.58	100.00%
05.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VIGAS	m2	213.63	100.00%
05.04.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	3,118.09	100.00%
05.05	ALBANILERIA			
05.05.01	MURO SOGA KK CIB ACABADO CARAVISTA AMBAS CARAS	m2	1,032.41	100.00%
05.06	REVOQUES Y ENLUCIDOS			
05.06.01	TARRAJEO DE VIGAS, COLUMNAS Y SOBRECIMIENTOS INCLUYE ARISTAS	m2	783.73	100.00%
05.07	PINTURAS			
05.07.01	PINTURA EN MUROS EXTERIORES	m2	1,483.50	100.00%
05.08	JUNTAS			
05.08.01	JUNTA DE DILATAION CON TECKNOPORT e=1"	m	159.80	100.00%
06	IMPLEMENTACION DE PLAN DE PLAN COVID			
06.01	PREVENCION COVID - 19	mes	4.00	100.00%

Edward Luigi Romero Vizarrata



INGENIERO CIVIL

CIP. N° 134281



07	IMPLEMENTACION DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
07.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	glb	1.00	100.00%
07.02	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1.00	100.00%
07.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1.00	100.00%
07.04	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	1.00	100.00%
07.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	glb	1.00	100.00%
08	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL			
08.01	MITIGACION AMBIENTAL	glb	1.00	100.00%
09	FLETE TERRESTRE			
09.01	FLETE TERRESTRE	glb	1.00	100.00%
10	EXCAVACION, RECUPERACION Y REUBICACION DE MATERIA ORGANICA BIODEGRADADA			
10.01	EXCAVACION, RECUPERACION Y REUBICACION DE MATERIA ORGANICA BIODEGRADADA	M3	250.00	0.00%

El suscrito Ing. EDWARD LUIGI ROMERO VIZARRETA, en calidad de Supervisor de la Obra, y de conformidad a lo establecido en el artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se ha efectuado la verificación de los trabajos ejecutados, donde se precisa que estos trabajos se encuentran concluidos y que la obra ejecutada cumple con lo establecido en el Expediente Técnico de la Obra; dejando constancia mediante anotación en el cuaderno que la obra se ha concluido con fecha 13/04/2023, conforme indica la anotación del cuaderno de obra de esta supervisión.

- Cabe mencionar que la siguiente partida, solo se ha ejecutado el 63.63 % esto debido a que hay una incompatibilidad en el expediente técnico con lo ejecutado en campo ya que el número de tala y retiro árboles es menor **(el 36.37 % restante será deducido del presupuesto)**

Item	Descripción	Und	METRADOS EJECUTADOS	% AVANCE
02.02	TALA Y RETIRO DE ARBOLES	und	158.00	63.63%

- Cabe mencionar que la siguiente partida, no se ha ejecutado esto debido a que hay una incompatibilidad en el expediente técnico, ya que dicha partida no se ajusta a la realidad en campo **(el 100.00 % será deducido del presupuesto)**

Item	Descripción	Und	METRADOS EJECUTADOS	% AVANCE
10.01	EXCAVACION, RECUPERACION Y REUBICACION DE MATERIA ORGANICA BIODEGRADADA	M3	250.00	0.00%


 Edward Luigi Romero Vizarrata
 INGENIERO CIVIL
 CIP. N° 134281





ING. EDWARD LUIGI ROMERO VIZARRETA

CIP. 134281

E-mail: ing.edwardlv@gmail.com

En señal de conformidad el supervisor emite el presente **CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TECNICA**, con fines de iniciar con el proceso de **RECEPCIÓN DE OBRA**.

Atentamente.


.....
Edward Luigi Romero Vizarrata
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 134281

Entidad contratante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS - ICA

Obra: EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO EN EL CENTRO DE FORMACION TECNICO PRODUCTIVA PERUANO ESPAÑOL GAMANIEL VELARDE GUARDA EN EL DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA CON C.U.I. N° 2547525

Contratista: ENGINEERING, CONSTRUCTIONS & BUSINESS S.A.C.

Número de asiento: 89

Título SOLICITA LA RECEPCION DE OBRA CORRESPONDIENTE

Fecha y Hora 13/04/2023 17:46

Usuario: HUAMANI CRISOSTOMO, FRANCISCO

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: CULMINACIÓN DE LA OBRA

Descripción: SE COMUNICA AL SUPERVISOR QUE EL DIA DE HOY 13/04/2023, SE HA CULMINADO LOS TRABAJOS DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO EN EL CENTRO DE FORMACION TECNICO PRODUCTIVA PERUANO ESPAÑOL GAMANIEL VELARDE GUARDA EN EL DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA", SEGÚN EL EXPEDIENTE TECNICO. EN ESE SENTIDO, CONFORME SE ESTIPULA EN EL ARTICULO 208 DEL REGLAMENTO DE LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SE DEBERA COMUNICAR A LA ENTIDAD Y SE CONFORME EL COMITÉ DE RECEPCION Y VERIFIQUE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Asiento de Referencia: NINGUNO

Número de anexos: 00

Entidad contratante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS - ICA

Obra: EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO EN EL CENTRO DE FORMACION TECNICO PRODUCTIVA PERUANO ESPAÑOL GAMANIEL VELARDE GUARDA EN EL DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA CON C.U.I. N° 2547525

Contratista: ENGINEERING, CONSTRUCTIONS & BUSINESS S.A.C.

Número de asiento: 90

Título SOLICITUD DE CONFORMACION DEL COMITE DE RECEPCION DE OBRA

Fecha y Hora 13/04/2023 20:17

Usuario: ROMERO VIZARRETA, EDWARD LUIGI

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EN REFERENCIA A LO INDICADO POR LA RESIDENCIA EN EL ASIENTO DE OBRA N° 89 "se ha culminado los trabajos de la obra; En ese sentido; conforme se estipula en el Artículo 208 del RLCE, solicitamos la RECEPCION DE OBRA correspondiente.

Al respecto esta SUPERVISION SE PRONUNCIARÁ DE CONFORMIDAD AL ART. 208, NUMERAL 208.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY CONTRATACIONES DEL ESTADO, y corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme se emitirá el certificado de conformidad técnica, de no ser así se anotará la no culminación de los trabajos.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Entidad contratante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS - ICA

Obra: EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO EN EL CENTRO DE FORMACION TECNICO PRODUCTIVA PERUANO ESPAÑOL GAMANIEL VELARDE GUARDA EN EL DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA CON C.U.I. N° 2547525

Contratista: ENGINEERING, CONSTRUCTIONS & BUSINESS S.A.C.

Número de asiento: 91

Título CUMPLIMIENTO DEL TERMINO DE OBRA

Fecha y Hora 18/04/2023 22:53

Usuario: ROMERO VIZARRETA, EDWARD LUIGI

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: RECEPCIÓN DE LA OBRA

Descripción: ESTA SUPERVISION CORROBORA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD, ENCONTRÁNDOLO CONFORME SIENDO EL TERMINO DE OBRA EL DIA 13 DE ABRIL DEL 2023, PARA LO CUAL SE EMITIRA EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TÉCNICA, DONDE SE DETALLA LAS METAS DEL PROYECTO Y SE PRECISA QUE LA OBRA CUMPLE LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA DE CONFORMIDAD AL ART. 208, NUMERAL 208.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY CONTRATACIONES DEL ESTADO, SE SOLICITARA LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA

se. de Referencia: NINGUNO

ivos anexos: 00

NOTIFICACION DE RESOLUCIONES DE GERENCIA

RESOLUCION DE GERENCIA N° 106-2023-MDS/GM

21 DE ABRIL DEL 2023



OBRAS

SE ADJUNTA EXPEDIENTE ORIGINAL PARA EL AREA DE OBRAS

PROVEIDO N°033-2023-GAJ/MDS Y TODO EL EXPEDIENTE COMPLETO QUE DA ORIGEN A LA RESOLUCIÓN ORIGINAL

04 JUEGO DE RESOLUCIÓN EN ORIGINAL